

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000.363

LITUECHE, 27 FEB 2015

"Declárese Inadmisible Licitación  
"Pintura Escuela C.R.S.H. de la  
Comuna de Litueche,  
ID 5124-15-LE15"

DAEM: 0115-  
27/02/2015  
RAE/MOP/RPV/RDD/gve

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, en cuanto a Fachada Exterior.
- El Convenio firmado entre el Alcalde René Acuña Echeverría por parte de la Ilustre Municipalidad de Litueche y Valentina Quiroga Canahuat por parte del Ministerio de Educación.
- El Oficio n° 1606, con fecha 24/12/2014, donde se remite Decreto que aprueba convenio.
- Decreto Exento n°1580, con fecha 12/12/2014, que aprueba el convenio y sus anexos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Litueche.
- Acuerdo n° 09 21/01/2015, sesión n° 78, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- El Decreto n° 044, del 07/01/2015, que designa Alcalde Subrogante.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 23/01/2015, que autoriza el llamado a Licitación.
- Que, quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-6-LE15.
- El Acta de Deserción de fecha 06/06/2015 que declara Desierta la Licitación por no presentarse interesados.
- La necesidad de levantar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 09/02/2015, mediante el cual se autoriza el segundo llamado a Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID N° 5124-15-LE15
- El Acta de Apertura, Evaluación y Memorándum de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.

**DECRETO :**

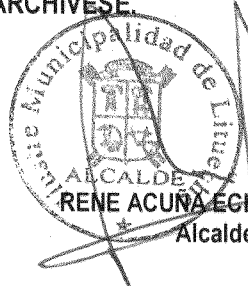
- 1.- Declárese Inadmisible la Licitación para la "Limpieza y Pintura de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche",
- 2.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARIAS OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

Litueche, 27 de Febrero del 2015

## ACTA EVALUACION

ID N° 5124-15-LE15

"PINTURA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE (2° LLAMADO)"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac.

Quienes más abajo firman.

### 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

| N° | OFERENTE                   | RUT          |
|----|----------------------------|--------------|
| 1  | CONSTRUCTORA INCOTEC LTDA. | 76.198.025-4 |

### 2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

| N°<br>Oferte | Proveedor                  | Análisis Técnico Comisión Evaluadora                                                                                  |
|--------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1            | CONSTRUCTORA INCOTEC LTDA. | Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: |

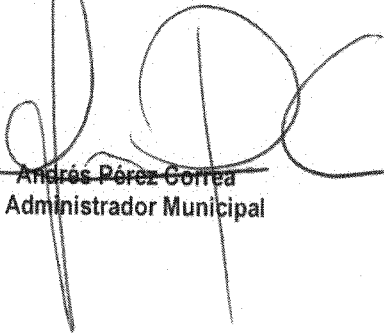
### 4.- CONCLUSIÓN

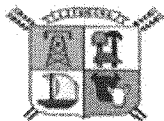
La Comisión Evaluadora en relación a los antecedentes entregados por el oferente individualizado más arriba, propone declarar Inadmisile la Licitación, ya que no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación:

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
★ Raúl Morales Flores  
Profesional Secplac

  
Administrador Municipal

  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

## ACTA APERTURA

ID N° 5124-15-LE15

"PINTURA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE (2° LLAMADO)"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

| N° | OFERENTE                   | RUT          |
|----|----------------------------|--------------|
| 1  | CONSTRUCTORA INCOTEC LTDA. | 76.198.025-4 |

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

| Documentación Solicitada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Oferente N° 1     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Formato N° 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI                |
| En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar copias autorizadas legalmente de su Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el Registro de Comercio, y sus modificaciones, autorizadas ante Notario y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión.                                                                                                                             | NO                |
| Fotocopia de Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta con la fecha de ingreso en Oficina de Partes (fecha, timbre y firma de funcionario recepcionista) de la Municipalidad de Litueche, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 de las presentes bases.                                                                                                                                                 | NO                |
| Carta Gantt detallando la secuencia de operaciones semanales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NO                |
| Hoja de declaración según Formato N° 2 de aceptar y conocer las Bases Administrativas, y demás antecedentes y condiciones que regulan la propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI                |
| Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | NO<br>CORRESPONDE |
| Análisis de precios Unitarios, de todas las partidas, para todas las unidades solicitadas. Cada ítem o partida deberá contener un detalle de materiales y fletes, equipos subcontratos, mano de obra de acuerdo a Formato N° 3 que se adjunta, NO SE ACEPTARA NINGUNA MODIFICACION A LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN ITEMIZADO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, CUALQUIER CAMBIO DEJARA AUTOMATICAMENTE FUERA DE BASES AL OFERENTE. | NO                |
| Certificado de visita a terreno emitido por la Unidad Técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI                |
| Iniciación de actividades o Certificado del S.I.I. del proponente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI                |
| Formato N° 4 Declaración de no parentesco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI                |
| Valor total de la oferta y plazo de ejecución de las obras, según formato N° 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI                |
| Presupuesto Oficial según Formato N° 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI                |

Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

Raúl Morales Flores  
Profesional Secplac

Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal